Sandra Luz Gonzalez Tinoco Gestor III 303-03, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 48-014-2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	48-014-2024	**Fecha de suscripción:**	7/09/2024
Objeto:	**Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para las puertas de vidrio templado de los accesos y mantenimiento de pasamanos en acero inoxidable de las Direcciones seccional es Impuestos y Aduanas de Cartagena**		
Contratista:	**SECURITY & FIRE SAS**		
NIT o CC contratista	901.043.983		
Valor del contrato:	$22.000.000	**Vigencia** 2024	$22.000.000
CDP[1]:	3124 por $22.000.000 DEL 30-04-2024	**CRP[2]:**	20124 por $22.000.000 del 12-06-2024
Plazo de ejecución del contrato:	31 DE DICIEMBRE	**Fecha de acta inicio:**	13/06/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante comunicación de 11-06-2024 la directora Seccional de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena asignó la función de Supervisor a Sandra Luz Gonzalez Tinoco Gestor III 303-03 de la División Administrativa y Financiera. Este oficio se comunicó al funcionario el 02-01-202 y se publica en SECOP.		
Periodo Evaluado:	DICIEMBRE 2024		

2. Estado de las garantías

Garantía No.	**Aseguradora**	**Amparos**	**Porcentaje / Valor asegurado**	**Vigencia**	
				desde	**hasta**
NB 100326392	SEGUROS MUNDIAL	cumplimiento	10%-$2.200.000	07/06/24	30/06/2025
NB 100326392	SEGUROS MUNDIAL	Calidad y correcto funcionamiento	10%-$2.200.000	07/06/24	30/06/2025
NB 100326392	SEGUROS MUNDIAL	Pago de salarios	5%-$1.100.000	07/06/24	21/12/2027

[1] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[2] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

3. Estado financiero del contrato

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	**Fecha**	**Valor**	**Fecha cumplida**	**Valor**	
SF 99	05-11-2024	$10.930.000	17-10-2024	$10.930.000	$11.070.000
SF 105	20-12-2024	$8.930.000	20-12-2024	$8.930.000	$2.140.000
Valor total facturado:		$19.860.000	Totales:		$2.140.000

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron novedades que reportar

5. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

En octubre Inician las labores de toma de medidas y de cambio de repuestos de las puertas de vidrio de acceso al edificio de Impuestos.

Durante el mes de septiembre se inician las labores de cambio de perfiles y vidrios de las puertas y ventanas de los edificios de impuestos y aduanas.

En octubre se realiza mantenimiento a los pasamanos de las escaleras del pasillo externo e interno del edifico de impuestos y aduanas. (tenemos en cuenta que los mantenimiento y cambios de las hojas de vidrio de las puertas de los edificios solo se pueden llevar a cabo los sábados por lo delicado del material).

Se aprobó la Factura No. SF99 de fecha 17-10-2024, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dian.

La oficina de Pagaduría procede con el pago de la factura antes mencionada el día 5 de noviembre del 2024.

Se realiza acompañamiento y apoyo por parte de la supervisión en la labor de mantenimiento y cambio de repuestos en las puertas y ventanas de las sedes de impuestos y aduanas

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Ajustes y cambio de piezas por repuestos nuevos de las puertas del edifico de Impuestos	Puertas arregladas y puestas en funcionamiento	Puertas arregladas y puestas en funcionamiento	40%
2	Puertas arregladas y puestas en funcionamiento del edifico de Aduanas. Ajustes y	Puertas arregladas y puestas en funcionamiento. Pasamanos	Puertas y pasamanos arreglados y puestos en funcionamiento.	40%

	cambio de piezas por repuestos nuevos de los pasamanos del edificio de Impuestos de Cartagena.	arreglados y habilitados al público y funcionarios.		
3	Puertas arregladas y puestas en funcionamiento del edifico de Aduanas. Ajustes y cambio de piezas por repuestos nuevos de los pasamanos del edificio de Impuestos de Cartagena. Ajustes y cambio de piezas por repuestos nuevos de los pasamanos del edificio de Aduanas y aseo general en ambas seccionales.	Puertas arregladas y puestas en funcionamiento. Pasamanos arreglados y habilitados al público y funcionarios, Aseo general de las áreas intervenidas	Puertas arregladas pasamanos arreglados y aseo general de las áreas intervenidas de las seccionales de Impuestos y aduanas de Cartagena	20%

6. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron novedades

7. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 13-06-2024 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 13-06-2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- En junio 2024 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 manejo de archivos en la dian.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.
- Se realiza acompañamiento y apoyo por parte de la supervisión en la labor de mantenimiento y cambio de repuestos en las puertas y ventanas de las sedes de impuestos y aduanas.
- Se continúan con las labores de cambio y remplazo de piezas de averiadas en las puertas y pasamanos de los edificios de las Direcciones de Impuestos y Aduanas de Cartagena.
- Se pasa el segundo pago por valor de $8.930.000 a reserva presupuestal

8. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención

9. Actas suscritas con el contratista:

- No se suscribió acta alguna.

10.Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación de afiliación expedida por La Administradora de Riesgos Laborales Seguros de Vida Suramericana S.A., de igual manera presenta la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes.

11.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato, en la entrega de los elementos objetos del presente contrato, por omisión, negligencia o descuido de las obligaciones o responsabilidades	**Responsable:**	El contratista
Tratamiento implementado:	• Control por parte del supervisor, en las actividades programadas durante la vigencia del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Incumplimiento en el cronograma, en las entregas, instalaciones y mantenimiento de los productos	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	• Comunicación permanente con el contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

12. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes NO se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

13. Verificación de incentivos:

1. No aplica

14. Cumplimiento obligaciones ambientales

1. Optimizar el uso de recursos como papel y todo lo que se requiere durante las actividades asociadas al objeto del contrato.
2. Ahorrar recursos naturales como agua y energía, así como los recursos que la entidad destine para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Crear medios de estrategias para concientizar a los funcionarios de la necesidad de aprovechar este recurso.
4. Privilegiar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones TICS para adelantar las actividades objeto del consultado, con el fin de evitar el uso de documentos impresos.

5. **Observaciones**

En constancia, se firma en Cartagena el 9 de enero 2025.



SUPERVISOR

Sandra Luz González Tinoco